

REQUISITOS DE BAJA COLEGIAL

1. Rellenar la solicitud de Baja.
2. Adjuntar a la solicitud:
 - Copia de la baja en el Censo de la Agencia Tributaria y del IAE (Autónomos).
 - Baja como Autónomo en caso de Cese de la Actividad y estudios de Postgrado.
 - En caso de Baja por Jubilación, adjuntar solicitud de jubilación a la S.S.
 - Certificado de vida laboral, trabajadores por cuenta ajena.
 - Certificado de alta del Colegio de traslado (autónomos y trabajadores por cuenta ajena)
 - Original del carnet colegial.
3. Abonar la cuota colegial proporcional al trimestre en curso.

